

JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 38

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2021-1454 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 17 de febrero de 2021, de bases reguladoras para la concesión de ayudas de carácter social, en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de libros, material escolar y transporte para el curso 2020/2021.*

DONDE DICE:

"Segundo.- Créditos presupuestarios y cuantía máxima.

El crédito total que se destina a la concesión de las ayudas reguladas en esta convocatoria, se fija en la cantidad de 8.000,00, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 0/323/480/01 del Presupuesto del Ayuntamiento de Medio Cudeyo del ejercicio 2021 denominada "Enseñanza, ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro". La ayuda máxima que se podrá conceder a cada persona física o unidad familiar será de cien (80) euros para Educación Infantil y doscientos cincuenta (200) euros para el resto".

DEBE DECIR:

"Segundo.- Créditos presupuestarios y cuantía máxima.

El crédito total que se destina a la concesión de las ayudas reguladas en esta convocatoria, se fija en la cantidad de 8.000,00, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 0/323/480/01 del Presupuesto del Ayuntamiento de Medio Cudeyo del ejercicio 2021 denominada "Enseñanza, ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro". La ayuda máxima que se podrá conceder a cada persona física o unidad familiar será de ochenta (80) euros para Educación Infantil y doscientos (200) euros para el resto".

Medio Cudeyo, 19 de febrero de 2021.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2021/1454

CVE-2021-1454